

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CURSO/NIVEL 2020-2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias se hace público el procedimiento de cambio de curso y/o nivel para el alumnado de nuevo ingreso que tendrá lugar del **7 al 30 octubre del 2020**.

DESDE EL 7 HASTA EL 16 DE OCTUBRE

El profesorado realizará una evaluación inicial al alumnado de **nuevo ingreso** que lo desee (alumnado que nunca ha estado matriculado en un EEOII) y propondrá cambios de curso/nivel cuando considere que esta medida facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.



DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE

Se analizarán las peticiones de cambio siguiendo los siguientes criterios:

1. **disponibilidad** en el grupo solicitado
2. posible **permuta** entre dos alumnos/as
3. en caso de haber más personas interesadas en un grupo horario que plazas disponibles, se procederá a utilizar la **letra de desempate** de la Consejería de Educación.



DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE

Al alumnado se le notificará la concesión o denegación del cambio.

Todos los alumnos y las alumnas que hayan obtenido y aceptado el cambio propuesto por la Jefatura de Estudios deberán acudir a la Secretaría del centro **ANTES del 30 de octubre** donde:

1. se sellará el formulario indicando que se ha formalizado el cambio.
2. se modificará el carnet del alumnado del Centro.



IMPORTANTE

Hasta el final del proceso, el 30 de octubre, todo el alumnado deberá asistir al grupo en el que se ha matriculado.

La incorporación al nuevo grupo sólo se realizará después de formalizar el cambio en la Secretaría del Centro.

